

forma sistemática y flexible; conocer las habilidades para una negociación eficaz.

III. Destinatarios:

El Curso está dirigido a los Cargos Electos de las EE.LL., Directivos y Funcionarios con Habilitación de Corócter Nacional y todo el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección.

IV. Avance de Programa:

Seminario sobre Dirección Estratégica de Entidades Locales.

- Concepto de Misión.
Concepto de Estrategia.
Aspectos implicados en la implementación estratégica.
Estrategia en Entidades Locales.
La operativización de la Estrategia: los Proyectos.
La Dirección de Proyectos.
Aspectos implicados en la Dirección de Proyectos eficaz.

- Seminario sobre Gestión Integrada de Recursos Humanos.
Estrategia de Recursos Humanos.
Gestión Previsional.
Planificación de Plantillas.
Estructura Organizativa.
Análisis y Valoración de Puestos de Trabajo.
Política Salarial.
Selección.
D.P.O. Evaluación del Desempeño.
Formación y Desarrollo.
Planes de Carrera.
Análisis de Clima.
Comunicación Interna.
Sistemas de Liderazgo.
Sistemas de Motivación.

Seminaria sobre Dirección y Coordinación de Equipos de Trabajo.

- La Dirección: Funciones, responsabilidad y tareas.
La planificación y organización del directivo. Cómo fijar objetivos y ordenar las prioridades.
El control de resultados: cómo hacerlo con eficacia.
Estilos básicos de Dirección. Concepto de Liderazgo y Funciones. ¿Cuál es el mejor modelo?
El trabajo en equipo: elementos básicas para crear y mantener motivado a un Equipo de Trabajo.
Cómo motivar al Equipo de Trabajo.
Toma de decisiones. Concepto y etapas.
Dirección de reuniones. Funciones de una reunión, preparación y tareas del coordinador de una reunión.
Delegación de funciones. Ventajas, dificultades y proceso para delegar.
Técnica para el tratamiento de las conflictos. Actividades correctas del Directivo para la resolución de conflictos.

Seminario sobre Negociación y Resolución de Conflictos.

- Preparación vs. Planificación:
Los pasos de una preparación eficaz y a la estructuración del proceso.
Comportamientos verbales:
Técnicas de Análisis de los compartimientos clave en la Negociación.
La Persuasión:
El Regoteo:
El Poder:
El Clima:
Estancamiento y Punto Muerto:
Los Bajos Reactivos:
El Cierre:

ANEXO II

I CURSO DE ESPECIALIZACION PARA DIRECTIVOS
Granada, marzo a diciembre de 1994

Apellidos y nombre:
D.N.I. núm.:
Domicilio:

Población:
C.P.:
Teléfono:
Corporación:
Vinculación con la misma:
Puesto de Trabajo que desempeña:
Grupo:

Seminarios en que se matriculo:

- [ ] Dirección Estratégica de EE.LL.
[ ] Gestión Integrado de Recursos Humanos.
[ ] Dirección y Coordinación de Equipos de Trabajo.
[ ] Negociación y Resolución de Conflictos.
[ ] Curso Completo.

Derechos de inscripción: 20.000 ptas. (cada Seminario).
60.000 ptas. (Curso completo).

Forma de Pago:

- [ ] En metálico en el CEMCI.
[ ] Giro Postal n°:
[ ] Cheque Nominativo-Banco:
Fecha:
Núm.: Fecha:

En ... a ... de ... 199
(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centra de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.
Granada

(Rogamos cumplimenten todos los datos)

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN 3 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Fuengirola (Málaga). (PD. 421/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las ... que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de ... de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA).

TARIFAS AUTORIZADAS
IVA INCLUIDO

Table with 2 columns: CONCEPTO and CUOTA FIJA O DE SERVICIO. Row 1: CUOTA FIJA O DE SERVICIO 417,- ptas/viv./trimestre.

## CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

## CONSUMO DOMESTICO

- Hasta 24 m3 trimestre	43,43.- ptas/m3.
- Más de 24 m3 hasta 45 m3 trimestre	54,76.- ptas/m3.
- Más de 45 m3 hasta 90 m3 trimestre	67,98.- ptas/m3.
- Más de 90 m3 en adelante trimestre	81,20.- ptas/m3.

## DERECHOS DE ACOMETIDA:

Parámetro A = 2.300.- ptas/mm.

Parámetro B = 0.- ptas/l./seg.

## CUOTA DE CONTRATACION Y DE RECONEXION DEL SUMINISTRO

## Diámetro del contador en milímetros.

Hasta 15	10.601.- ptas.
20	14.051.- ptas.
25	17.501.- ptas.
30	20.951.- ptas.
40	27.851.- ptas.
50	34.751.- ptas.
65	45.101.- ptas.
80	55.451.- ptas.
100	69.251.- ptas.
150	103.751.- ptas.
200	138.251.- ptas.
250	172.751.- ptas.

## FIANZA (SIN IVA).

## Calibre contador en mm.

Hasta 15	5.899.- ptas.
20	7.865.- ptas.
25	9.832.- ptas.
30	11.798.- ptas.
40	15.731.- ptas.
50 ó superior.	19.664.- ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 3 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 7 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Trigueros (Huelva). (PD. 422/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

## DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
A) Cuota fija o de Servicio:	318 ptas/bimestre.
B) Cuota variable o de Consumo Doméstico:	
Hasta 10 m <sup>3</sup> bimestre	37,10 pts/m <sup>3</sup>
Más de 10 m <sup>3</sup> hasta 25 m <sup>3</sup> bimestre	43,46 pts/m <sup>3</sup>
Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> bimestre	68,90 pts/m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> en adelante bimestre	100,70 pts/m <sup>3</sup>

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 8 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Arahál (Sevilla). (PD. 423/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

## DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## - AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>	
Calibre del contador en mm.	
13 y menores	276.- pts/mes.
15	444.- pts/mes.
20	774.- pts/mes.
25	1.161.- pts/mes.
30	1.791.- pts/mes.